

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:44409SUFIJO:2016

Fecha del Escrito: 11/4/2023 11:30:48

Firmado por: ELGUERA Sebastian (20271444290) - SECRETARIO

Nro. Presentación Electrónica: 80558241

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - SAN ISIDRO

Presentado por: ELGUERA SEBASTIAN (sebastian.elguera@pjba.gov.ar)

Texto con 6 Hojas.

OFICIO JUDICIAL

San Isidro, de Abril de 2023.

A la Titular del
Registro General de Subastas Judiciales
Seccional San Isidro
Dra. Adriana Dellino
S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados "**TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte N°44409/2016), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del departamento judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastian Elguera, sito en Ituzaingó N° 340, piso 2°, San Isidro, a fin de comunicarle lo ordenado en autos.

El auto que ordena el presente dice: "San Isidro, 5 de Abril de 2023. AUTOS Y VISTOS: De conformidad con lo dispuesto por el Acuerdo 3604 de la SCJBA, su reglamentación, Resolución N° 1950/15 de la SCBA y Resolución 2235/15 de la SCJBA y lo normado por el art. 562 del C.P.C.C. (según ley 14.238): I. Atento el estado alcanzado por las presentes actuaciones, decretese el remate en pública subasta del 100% del inmueble objeto de autos Mat. F°1.413 año 1.968 de Tigre (inscripción ordenada el 7/2/22), venta que se realizará según título y acerca de cuyas condiciones de dominio, inhibiciones de su titular y deudas obrantes en autos (art.568 del CPCC). La venta se efectuará con la citación de los señores jueces embargantes, inhibientes y acreedor hipotecario si los hubiera (art.569 del código citado), a cuyo fin líbrese la documentación correspondiente. Deberá constar en autos el anoticiamiento respectivo, antes de la subasta. II. Se llevará a cabo por intermedio del martillero que resulte designado por el Organismo de Contralor, quien previa

aceptación del cargo por ante el Actuario, dentro del tercer día de notificado de su designación y bajo apercibimiento de remoción, procederá a llenar su cometido (art. 468 del código en la materia; 27 y concs. del Ac. 2728/1996 de la SCJBA). Notifíquese. El martillero, con carácter previo a la subasta, deberá estimar el valor del bien subastar y comunicarlo a la suscripta en el plazo de diez días, para fijar la base con relación al valor de mercado, evitando que se malvenda y donde se publicarán los edictos (arts. 558, 566, segundo párr. su arg. y 574 del CPCC). La subasta ordenada tendrá una duración de diez (10) días hábiles, comenzando y concluyendo la puja los días que se fijarán en autos una vez fijada la base de la subasta. El martillero cumplirá con su cometido en un todo de acuerdo con el contenido del presente y del Anexo I del Ac. 3604 bajo apercibimiento de remoción, debiendo rendir cuentas dentro del tercer día de realizada la subasta conjuntamente con el acta que deberá confeccionar una vez finalizada la misma, que se labrará en doble ejemplar, indicando el resultado del remate, los datos del vencedor (código de postor y monto de adjudicación) y determinar los restantes postores con la mayor oferta realizada por cada uno de ellos (art. 36 del Anexo I, Ac. 3604), bajo apercibimiento de multa (art. 34 inc. 5º, 579 del CPCC). Los oferentes para poder adquirir la calidad de tal deberán resultar inscriptos en forma previa a la subasta en el Registro General de Subastas Judiciales de conformidad con la normativa prevista en los arts.6/24 Ac.3604 con una antelación mínima de tres (3) días (art. 24, Anexo I Ac. 3604). Quien se postule como oferente de subasta deberá depositar en la cuenta de autos una suma equivalente al cinco (5%) del valor de la base de subasta en concepto de garantía (art. 562 del CPCC) con una antelación no menor a tres (3) días de la fecha establecida para el inicio del remate digital; hácese saber a los oferente que las transferencias deberán efectuarse con carácter inmediato, no aceptándose las realizadas en forma diferida. Quien no resulte adquirente deberá solicitar la devolución de las sumas consignadas en los presentes autos una vez que se realice la audiencia prevista en el acápite siguiente. Los fondos de quien no resultare adjudicatario, deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuesto o tasa alguna (art. 562 del CPCC). III. La audiencia prevista por el art.

38 del Anexo I de la Ac.3604, será fijada una vez establecidas las fechas de comienzo y conclusión de la puja, en la misma quien resulte adquirente que deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago de depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta y constituir domicilio procesal y electrónico en los términos del art. 40 del CPCC, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 41 del CPCC). Quien resulte adquirente deberá adjuntar en la referida audiencia y en concepto de seña el treinta por ciento (30%) del monto que resultare vencedor; el 3% en concepto de honorarios a cargo de cada parte -art.54, inc.I.a- (con más el 10% de dicha suma en concepto de aportes previsionales y la alícuota de IVA si estuviera inscripto) y abonar el 1,2% del monto de subasta en concepto de impuesto de sellos, a cuyo fin se expedirá testimonio. Una vez aprobada la rendición de cuentas presentada por el martillero y dentro de los cinco (5) días de aprobado el remate, sin necesidad de intimación previa, el adquirente deberá adjuntar el comprobante del saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires (Suc. Tribunales) a cuenta de autos y a orden del Juzgado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Si no alcanzare el perfeccionamiento de la venta, por culpa del postor remiso, y se ordenare un nuevo remate, este último perderá todos los importes depositados y será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la eventual segunda subasta, de los intereses acrecidos y las costas causadas por ese motivo (art. 585 CPCC.). En caso de existir más de un postor, y habiéndose declarado al vencedor en la puja como "postor remiso", se considerará vencedor al postor que hubiese realizado la segunda mejor oferta, siempre que el mismo haya realizado la correspondiente reserva de postura, a quien se llamará a ratificarla, siempre que la misma sea igual o superior al noventa y cinco por ciento (95%) de la oferta primera. En caso de ratificación de la oferta, continuará con el procedimiento previsto; caso contrario se seguirá el procedimiento descripto hasta que alguno de los oferentes ratifique su oferta. En el supuesto de compra en comisión el comprador deberá indicar el nombre de su comitente en la audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, debiendo ser

ratificado en escrito firmado por ambos dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo (art.581, 582 del cód. Procesal, ley 11909). Asimismo, que quien resulte comprador definitivo del bien deberá realizar la actividad judicial y extrajudicial necesaria e inscribir, en un plazo no superior a los 60 días desde una vez satisfecho el saldo del precio, la compra en subasta judicial del inmueble realizado, bajo apercibimiento de imponer multa hasta tanto se acredite en autos su efectivo cumplimiento (art. 37 y 166 inc. 7° del CPCC).

IV. Publíquense edictos por el término de 2 días en el Boletín Judicial y en el diario que deberá proponer el martillero en los términos (los cuales deben encontrarse autorizados por la SCPBA) y formas dispuestas en los art.574, 575 C.P.C.C. y concs Ac.3604 SCBA, dejándose constancia en el cuerpo del mismo el número de la cuenta de autos, debiendo constar en el mismo la fecha de subasta, su duración y la fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604.V. Con una antelación mínima de diez (10) días hábiles del inicio de la subasta electrónica -fecha de comienzo de pujas- se publicará en el portal respectivo del sitio web oficial de la SCBA (www.scba.gov.ar) el contenido del edicto ordenado, con fecha de subasta, su duración, fecha de audiencia a que se refiere el art. 38 del Anexo I de la Ac.3604, con difusión del número de la cuenta de autos, conjuntamente con fotografías del inmueble a subastarse, debiendo las mismas demostrar el estado de conservación del inmueble, y de ser posible constar cada uno de los ambientes del inmueble como así también su frente y contrafrente (conf.art.3 Anexo 1 Ac. 3604).

VI. Líbrese mandamiento de constatación, debiendo el Oficial de Justicia indicar el estado de ocupación y características del bien. En el caso de haber ocupantes, los intimará para que dentro del término de cinco días manifiesten y acrediten en autos el carácter de la ocupación bajo apercibimiento de declararla, en su oportunidad, como indebida.

VII. Deberá dejarse expresa constancia en los edictos a librarse también que el adquirente en la subasta deberá pagar además del precio, las deudas por expensas comunes, en la medida que el precio de la cosa no alcance para ello (art. 17 ley 13512; cfr. SCJBA., Ac. 65168 del 13-7-1999, DJBA. to.157, pag.4771) y los impuestos, tasas, contribuciones a partir de la posesión. Asimismo, deberán consignarse las deudas del

inmueble correspondientes al último año de la fecha de celebración de subasta, las que de no resultar de los informes antes del decreto de subasta podrán ser acreditadas por el martillero mediante consulta vía web. Hágase saber al martillero que deberá pedir al Colegio de Martilleros que publicite la venta con carácter adicional enviando correos electrónicos a las redes de las inmobiliarias de la zona. VIII. Visitas: durante tres días y con un mínimo de tres horas cada día; hágase saber al martillero que en el supuesto de existir impedimentos para ingresar y exhibir el inmueble deberá comunicarlo en forma inmediata al Juzgado a los fines de tomar las medidas pertinentes al caso. IX. Comuníquese la subasta dispuesta precedentemente al Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires. Oficiese, haciéndose saber al interesado que se encuentra a su cargo la confección y el diligenciamiento de la documentación pertinente al efecto y que aquél deberá encontrarse acreditado en autos previo al libramiento de los edictos de estilo.- X. Solicítese al Banco Provincia de Buenos Aires Sucursal San Isidro -Anexo Tribunales-, la apertura de una cuenta en pesos a las orden de la Suscripta. Debiendo comunicar el número de cuenta y CBU, a cuyo fin líbrese oficio electrónico. XI. Líbrese oficio por secretaría al Registro de Subastas Judiciales de San Isidro, a fin de informar el presente decreto de subasta. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. Dra. Estela Robles. Juez".

Saludo a Ud. con distinguida consideración.

NOTA: Se deja constancia que el presente fue suscripto con Firma Digital y que se podrá verificar la autenticidad e integridad del documento a través del escaneo del código QR que se visualiza al pie del oficio y/o accediendo al sitio web habilitado por la SCBA (<https://notificaciones.scba.gov.ar/verificar.aspx>), con el ingreso del código verificador que también se detalla.

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 11/4/2023 11:30:48

Firmado por: ELGUERA Sebastian (20271444290) - SECRETARIO

Presentado por: ELGUERA SEBASTIAN



249203358001449747

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/12/2016 **N° de Receptoría:** SI - 44409 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 44409 - 2016

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 15/02/2024 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 15/02/2024 12:28:35 - APERTURA DE CUENTA - RTA. DEL BANCO

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 15/2/2024 12:28:35

Firmado por ARECO Yanina Daniela (27294888964)

Nro. Presentación Electrónica 98211398

Observación del Profesional Respuesta a APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO

Presentado por SUC.5099-SAN ISIDRO-BANCO PROVINCIA BS AS (bcoprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

COMUNICACIÓN DE APERTURA DE CUENTA:

Informamos que se procedió a la **APERTURA DE LA CUENTA JUDICIAL EN ME N°**
.....0041890..... **CBU 0140136928509900418903.....** y cuyo N° de **CUIT es 30- 70721665-0 .-**

Atte.

YDA

S.E.U.O.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ARECO Yanina Daniela (27294888964)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/12/2016 **Nº de Receptoría:** SI - 44409 - 2016 **Nº de Expediente:** SI - 44409 - 2016

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/06/2024 - Trámite: VISTA - CONTESTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 07/06/2024 11:46:35 - VISTA - CONTESTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en ASESOR DE MENORES - PRESENTA DICTAMEN (236100654035302816)

Domicilio Electrónico de la Causa 20149021230@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20168089490@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20178119274@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20263982380@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20294780808@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 07/06/2024 11:46:34 - DE VEDIA Soledad - JUEZ

Observación NUEVA SUBASTA CON BASE REDUCIDA

Trámite Despachado [ASESOR DE MENORES - PRESENTA DICTAMEN \(247900654035286384\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 07/06/2024 11:46:35

Fecha de Notificación 11/06/2024 00:00:00

Notificado por DE VEDIA SOLEDAD

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2024

Código de Acceso Registro Electrónico DF15112F

Fecha y Hora Registro 05/07/2024 12:51:19

Número Registro Electrónico 642

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por ELGUERA SEBASTIAN

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO ; (Nº de Expediente: SI-44409-2016)

San Isidro, de junio de 2024.

Y VISTOS: Surge de las constancias de autos, que el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas informa con fecha 23/04 del corriente, la falta de inscripción de postores para la venta decretada en autos.

Atento lo solicitado el 30/4 del corriente, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la asesora en el escrito en despacho y el silencio guardado por los restantes herederos, decrétase una nueva venta en pública subasta, con las mismas pautas que la ordenada con fecha 5/4/23 y fijándose como base la suma de U\$S 62.499, reduciéndose la base anterior en un 25% (art. 577 del C.P.C.C.). REGÍSTRESE.

sk

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DE VEDIA Soledad
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Observaciones: BASE-DEPÓSITO EN GTIA-DATOS CUENTA BANACARIA-FECHAS SUBASTA Y AUD
ADJUDICACIÓN-SEÑA INTEGRAL DEPÓSITO

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:44409SUFIJO:2016

Fecha del Escrito: 21/2/2024 13:52:02

Firmado por: PAREDES FERNANDEZ Mariana (27187596969) - AUXILIAR LETRADO

Firmado por: GONZALEZ LONZIEME Maria Del Rosario (27327576068) - AUXILIAR LETRADO

Nro. Presentación Electrónica: 98613270

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - SAN ISIDRO

Presentado por: GONZALEZ LONZIEME MARIA DEL ROSARIO (maria.gonzalezlonzieme@pjba.gov.ar)

Texto con 3 Hojas.

OFICIO JUDICIAL

San Isidro, de Febrero de 2024.

A la Titular del
Registro General de Subastas Judiciales
Seccional San Isidro
Dra. Adriana Dellino

S / D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados "**TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO**" (Expte N° SI-44409-2016), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del departamento judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Estela Robles, Secretaría a cargo del Dr. Sebastian Elguera, sito en Ituzaingó N° 340, piso 2°, San Isidro, a fin de comunicarle que en los actuados referidos se ha fijado base de subasta en la suma de U\$S 83.333, que el importe a depositar por los interesados en concepto de garantía de oferta asciende a la suma de US\$ 4.167, que integra el monto en concepto de seña y que se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma.

A su vez, se pone en su conocimiento los datos de la cuenta bancaria abierta en el proceso: cuenta judicial en ME N° 0041890, CBU 0140136928509900418903 y cuyo N° de CUIT es 30-70721665-0, y se la hace saber lo despachado en el día de la fecha, transcribiéndose a tal fin el proveído respectivo:

"San Isidro, /2/2024. Proveyendo el escrito "Perito-solicita": I. Hácese saber al peticionante que, tratándose los presentes de un proceso sucesorio, no existe parte ejecutante. II. A lo demás solicitado, estése a lo dispuesto en el auto de subaste. A la presentación "Martillero-propone": I. De conformidad con lo propuesto por el martillero, fijase fecha de inicio de subasta para el día 25 de abril de 2024 a las 11 hs.

y fecha de cierre del remate para el día 09 de mayo de 2024 a las 11 hs. II. Hágese saber al martillero que es él quien debe proponer los días y horarios de exhibición del inmueble. III. Fíjase la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, para el día 29 de mayo de 2024 a las 10.00hs. IV. Déjese constancia en los edictos que el monto que se deposite en concepto de garantía integra el monto de la seña que deberá abonar quien resulta adjudicataria en la subasta. V. Sin perjuicio de la información que deberá ser provista por el Martillero de conformidad con lo establecido en el art. 26 del Ac. 3604/12 SCBA, líbrese oficio por Secretaría a la Oficina Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, a modo de colaboración, a fin de poner en su conocimiento lo proveído en el día de la fecha y lo dispuesto con fecha 27/10 y 20/12, como así también los datos de la cuenta bancaria abierta en autos. Notifíquese en los términos del art. 10 del Reglamento para las notificaciones y presentaciones electrónicas aprobado por Acuerdo 4013/2021 (y sus modif.). (...) Fdo. Dra. Estela Robles. Juez".

Saludo a Ud. Atte.-

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 21/2/2024 13:52:02

Firmado por: GONZALEZ LONZIEME Maria Del Rosario (27327576068) -
AUXILIAR LETRADO

Firmado por: PAREDES FERNANDEZ Mariana (27187596969) - AUXILIAR
LETRADO

Presentado por: GONZALEZ LONZIEME MARIA DEL ROSARIO



233703358001721084

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Datos del Expediente

Carátula: TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/12/2016 **N° de Receptoría:** SI - 44409 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 44409 - 2016

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 20/12/2023 - Trámite: APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 20/12/2023 12:19:29 - APERTURA DE CUENTA - SOLICITUD ELECTRONICA AL BANCO [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Despachado en PERITO - SOLICITA (232600654034140805)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20149021230@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20168089490@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20178119274@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20263982380@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20294780808@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico no cargado como parte bcprovincia5099-sanisidro@bapro.notificaciones

Funcionario Firmante 20/12/2023 12:19:28 - ROBLES Estela - JUEZ

Observación SE FIJA GARANTIA-DETERMINA DIARIO

Trámite Despachado [PERITO - SOLICITA \(231500654034107243\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Fecha de Libramiento: 14/02/2024 11:33:14

Fecha de Notificación 16/02/2024 00:00:00

Notificado por PAREDES FERNANDEZ MARIANA

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

N° de Expediente: SI-44409-2016

San Isidro, de Diciembre de 2023

I. Conforme lo solicitado, se requiere electrónicamente en los términos de la Ac. 4013/21 SCBA al Banco Provincia **que proceda a la apertura de una cuenta en dólares**, a la carátula de autos y a la orden de la Juez Estela Robles, titular de este Juzgado Civil y Comercial N°12.

Se deja constancia que deberá comunicarse el número de cuenta y CBU en la respuesta del presente. -

II. Téngase presente el diario designado con fecha 23/6, debiéndose publicar los edictos dispuestos en el decreto de quiebra en el DIARIO FOMENTO de Gral. Pacheco, Tigre.

III. A lo requerido en el pto. c, estése a lo dispuesto con fecha 5/4 apdo. VIII.

IV. De conformidad con lo prescripto por el art.575 CPCC (según ley 14.238), déjese constancia en los edictos que el importe a depositar por los interesados en concepto de garantía de oferta asciende a la suma de US\$ 4.167, que

integra el monto en concepto de seña y que se encuentra permitida la cesión del acta de adjudicación, toda vez que no existe impedimento legal alguno para la cesión de los derechos y acciones emergentes de la misma.

V. Una vez realizada la apertura de la cuenta dispuesta ut-supra, se efectuará comunicación al Registro Público de Subastas, a fin de cumplir con lo requerido con fecha 11/4.

sk

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROBLES Estela
JUE

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/12/2016 **N° de Receptoría:** SI - 44409 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 44409 - 2016

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/10/2023 - Trámite: ASESOR DE MENORES - PRESENTA DICTAMEN - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/10/2023 11:06:20 - ASESOR DE MENORES - PRESENTA DICTAMEN [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 25/10/2023 11:06:19

Firmado por RODRIGUEZ VILLAR Maria Lujan (27186110027)

Nro. Presentación Electrónica 92425283

Observación PRESTA CONFORMIDAD

Observación del Profesional SIMP 14-00-002405-21 Presta conformidad (09/10/23)

Presentado por RODRIGUEZ VILLAR Maria Lujan

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

Sra. Jueza

Tomo conocimiento de la vista conferida el 09/10/23 y atento el estado de autos, este Ministerio presta conformidad con lo solicitado el 05/10/23, se resuelva y se fije la base de la subasta indicada (art. 567 CPCC).

Asesoría de Incapaces N°2, San Isidro, octubre de 2023

Expte. 44409

SIMP 14-00-002405-21

JCC12

JS

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



RODRIGUEZ VILLAR Maria Lujan (27186110027)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Trámite: OFICIO DE

Organismo: REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

Referencias:

Expediente Origen de la Presentación: PREFIJO:SINUMERO:44409SUFIJO:2016

Fecha del Escrito: 5/8/2024 09:23:20

Firmado por: ROBLES Estela (27149279135) - JUEZ

Nro. Presentación Electrónica: 108645575

Organismo Origen de la Presentación: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL N°12 - SAN ISIDRO

Presentado por: ROBLES ESTELA (estela.robles@pjba.gov.ar)

Texto con 2 Hojas.

TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Expte. n° SI-44409-2016

San Isidro, ... de Agosto de 2024

I. De conformidad con lo propuesto por el martillero, fijase fecha de inicio de subasta para el día 24 de octubre de 2024 a partir de las 11:00 hs., y fecha de cierre del remate para el día 06 de noviembre de 2024 a las 11:00 hs.

II. Ténganse presentes el día y horarios de exhibición del inmueble propuestos por el martillero interviniente (sábado 12-10-2024 de 10 a 13 hs).

III. Fijase la audiencia prevista por el art. 38 del Anexo I de la Ac. 3604, para el día **22 de noviembre de 2024 a las 09.00hs.**

IV. Comuníquese lo aquí dispuesto a la Oficina Seccional del Registro General de Subastas Judiciales, en los términos del art. 10 del Reglamento para las notificaciones y presentaciones electrónicas aprobado por Acuerdo 4013/2021 (y sus modif.).

Al oficio recibido el 2/8: Téngase presente y hágase saber lo informado por el Registro de Subastas Electrónicas.

sk

REFERENCIAS:

Fecha del Escrito: 5/8/2024 09:23:20

Firmado por: ROBLES Estela (27149279135) - JUEZ

Presentado por: ROBLES ESTELA



235903358001920076

REGISTRO DE SUBASTAS JUDICIALES SECCIONAL SAN ISIDRO

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Al día 15 (quinta) de junio de 2023, siendo las 15:00 hs, me constituí en el domicilio indicado sito en O'Higgins n° 2523 de la localidad de Gral Rocha, junto al autorigado municipal Melilli Claudio Alejandro con DNI n° 14.902.123, donde fui atendido por quien dijo ser Torres Susana Beatriz con DNI n° 12.546.684 ante quien me ocredite y previa lectura íntegra del monolito me franqueó el acceso y le hice entrega de una copia del mismo. Ato seguido, puedo observar que existe una vivienda de material en planta baja que se compone de: 1 patio delantero, 2 baños, 1 garage, 1 habitación, 1 living, 1 cocina comedor y 1 patio trasero. Asimismo puedo observar que existe una vivienda de material ^(en la parte trasera) que se ocupa por una entrada que se encuentra a lo derecho del inmueble (visto de frente) que se encuentra cerrada atento que las personas que viven no se hallan en dicho momento. La Sra. Torres me informa que dicho vivienda se compone de: en planta baja 1 cocina comedor y baño ^{patio} y en la parte superior 1 habitación y un baño o terraman. Por último me informa que en la vivienda de adelante vive él junto a su esposa de nombre Benitez Daniel Esteban y que en la vivienda trasera viven milogros Benitez y Juan Piuroga. Ato seguido lo intimé pero que en el término de 5 días ocrediten en autos el carácter de ocupación. No siendo para más, doy por finalizado la diligencia, firmando los presentes de conformidad. Doy fe. Const. -

En "en la parte trasera" vale:



JONES SUSANA

Melilli Claudio

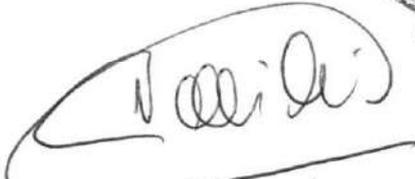
[Signature]

DIEGO RICARDO BAZZANA
OFICIAL DE JUSTICIA
MANDAMIENTOS TIGRE

Al día 14 (viernes) de septiembre de 2023, siendo las 18:00 hs., me constataste en el domicilio indicado sito en O'Higgins n° 2523, ^{de Pochuco, Tago} vivienda que posee la entresola a la derecha del inmueble y que se encuentra en el fondo del mismo, junto con el autorizado Claudio Alejandro Melilli con ONI n° 14.902.173. Allí soy otorgado por la Sra. Benitez como Hilagos, ^[ONI n° 38.012.582] como quien me acredita y di lectura íntegro del mandato, entregándole copia del mismo, y nos franqueé el acceso. Habiendo ingresado puedo observar que la propiedad posee en Planta Baja: una entresola de garage, una cocina comedor y un patio y un baño. En Planta Alta se compone de: una habitación, un baño, un vestidor y un depósito. Dejo constancia que la construcción es de material. Asimismo la Sra. Benitez me manifestó que vive allí junto a Juan Pablo Pizarro y que lo hacen en calidad de herederos. Por último, conforme lo ordenado procedo a intimarles para ^{que manifiesten y vocalicen} en autos el carácter de la ocupación bajo percibimiento de declarante, en su oportunidad, como inobediencia. Se dejó constancia que el Sr. Melilli (autorizado) desiste de realizar la constatación de la vivienda que se encuentra en el frente otorgado de que se se realizó en su oportunidad. No siendo por lo tanto, doy por finalizado la diligencia firmada los presentes de conformidad. Doy fe. Const. -

Epl: ONI n° 38.012.582" vole. -


Benitez Hilagos


Claudio Melilli




BAZZANA DIEGO
OFICINA DE JUSTICIA

Datos del Expediente

Carátula: TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/12/2016 **N° de Receptoría:** SI - 44409 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 44409 - 2016

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 25/04/2023 - Trámite: PERITO - ACEPTA CARGO - (FIRMADO)

[Anterior](#) 25/04/2023 15:56:01 - PERITO - ACEPTA CARGO [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Fecha del Escrito 25/04/2023 15:56:01

Firmado por CLAUDIO ALEJANDRO MELILLI (20149021230) - (Legajo: 6377)

Nro. Presentación Electrónica 81565864

Observación MELILLI ACEPTA CARGO

Observación del Profesional PERITO MARTILLERO ACEPTA CARGO - SOLICITA

Presentado por MELILLI CLAUDIO ALEJANDRO (20149021230@cma.notificaciones)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

PERITO MARTILLERO ACEPTA CARGO – SOLICITA SE TRANSFIERA EL ANTICIPO PARA GASTOS ORDENADO

SEÑOR JUEZ:

MELILLI, CLAUDIO ALEJANDRO, por sí, Martillero Publico Col. 6377 de San Isidro, CUIT: 20-14902123-0, con domicilio constituido en calle Rivadavia 573 de San Isidro, Correo Electrónico: claudio.melilli@gmail.com, Domicilio Electrónico: 20149021230@cma.notificaciones , Tel. Celular: 11-51259404, en autos: “**TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO**”. Expediente n° **SI-44409-2016**, en trámite por ante el Juzgado De Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 12, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, a V.S. respetuosamente me presento y digo:

I.- Que vengo en tiempo y forma a aceptar el cargo de perito, para el que he sido desinsaculado en estas actuaciones.

II.- Que habiendo S.S. establecido el importe para anticipo de gastos de pesos CUATRO MIL (\$ 4.000), solicito a la parte que pidió la medida, transfiera dicho importe a la cuenta del suscrito MELILLI, CLAUDIO ALEJANDRO, DE BANCO SANTANDER cuyos datos detallo a continuación: Cuenta Única, Nro. de cuenta 082-361768/1, CBU 0720082388000036176818, DNI. 14.902.123, CUIT 20-14902123-0.-

III- Que solicito se autorice a la Sra. Arredondo Sandra Lucia, para ver el expediente y acompañarme a realizar diligenciamientos, bajo mi exclusiva responsabilidad.

Tenerlo presente y Provea de conformidad V.S. que,

SERA JUSTICIA.

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



CLAUDIO ALEJANDRO MELILLI (20149021230)
(Legajo: 6377)

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/12/2016 **N° de Receptoría:** SI - 44409 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 44409 - 2016

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 07/06/2024 - Trámite: VISTA - CONTESTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#)07/06/2024 11:46:35 - VISTA - CONTESTA / SE PROVEE [Siguiente](#)

REFERENCIAS

Despachado en ASESOR DE MENORES - PRESENTA DICTAMEN (236100654035302816)

Domicilio Electrónico de la Causa 20149021230@CMA.NOTIFICACIONES

Domicilio Electrónico de la Causa 20168089490@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20178119274@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20263982380@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Domicilio Electrónico de la Causa 20294780808@NOTIFICACIONES.SCBA.GOV.AR

Funcionario Firmante 07/06/2024 11:46:34 - DE VEDIA Soledad - JUEZ

Observación NUEVA SUBASTA CON BASE REDUCIDA

Trámite Despachado [ASESOR DE MENORES - PRESENTA DICTAMEN \(247900654035286384\)](#)

-- NOTIFICACION ELECTRONICA

Cargo del Firmante JUEZ

Fecha de Libramiento: 07/06/2024 11:46:35

Fecha de Notificación 11/06/2024 00:00:00

Notificado por DE VEDIA SOLEDAD

-- REGISTRACION ELECTRONICA

Año Registro Electrónico 2024

Código de Acceso Registro Electrónico DF15112F

Fecha y Hora Registro 05/07/2024 12:51:19

Número Registro Electrónico 642

Prefijo Registro Electrónico RR

Registración Pública SI

Registrado por ELGUERA SEBASTIAN

Registro Electrónico REGISTRO DE RESOLUCIONES

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO ; (N° de Expediente: SI-44409-2016)

San Isidro, de junio de 2024.

Y VISTOS: Surge de las constancias de autos, que el Registro de Subastas Judiciales Electrónicas informa con fecha 23/04 del corriente, la falta de inscripción de postores para la venta decretada en autos.

Atento lo solicitado el 30/4 del corriente, teniendo en cuenta la conformidad prestada por la asesora en el escrito en despacho y el silencio guardado por los restantes herederos, decrétase una nueva venta en pública subasta, con las mismas pautas que la ordenada con fecha 5/4/23 y fijándose como base la suma de U\$S 62.499, reduciéndose la base anterior en un 25% (art. 577 del C.P.C.C.). REGÍSTRESE.

sk

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



DE VEDIA Soledad
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/12/2016 **N° de Receptoría:** SI - 44409 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 44409 - 2016

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 08/07/2024 - Trámite: VISTA - CONTESTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 08/07/2024 11:18:32 - VISTA - CONTESTA / SE PROVEE

REFERENCIAS

Despachado en ASESOR DE MENORES - PRESENTA DICTAMEN (247900654035549067)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20149021230@cma.notificaciones

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20168089490@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20178119274@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20263982380@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20294780808@notificaciones.scba.gov.ar

Funcionario Firmante 08/07/2024 11:18:31 - ROBLES Estela - JUEZ

Observación MODIFICA DIAS DE VISITA

Trámite Despachado [ASESOR DE MENORES - PRESENTA DICTAMEN \(244100654035528373\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO ; (N° de Expediente: SI-44409-2016)

San Isidro, de Julio de 2024.

Visto lo solicitado por el martillero con fecha 7/6, conformidad prestada por el heredero Mariano Santino Torres Brizuela, el silencio guardado por los restantes sucesores y atento lo manifestado por la Asesora de Incapaces en el escrito antecedente, redúzcase a uno los días de visita del inmueble objeto de subasta.

En caso de presentarse en el proceso sucesorio o contactarse con el martillero algún interesado que no pueda concurrir en el único día y horario establecidos en autos para la exhibición del bien a subastar, deberá denunciarse en los presentes y proponer el experto otra fecha alternativa.

sk

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



ROBLES Estela
JUEZ

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^

Datos del Expediente

Carátula: TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO

Fecha inicio: 05/12/2016 **N° de Receptoría:** SI - 44409 - 2016 **N° de Expediente:** SI - 44409 - 2016

Estado: En Letra

Pasos procesales:

Fecha: 27/04/2023 - Trámite: CARGO ACEPTA / SE PROVEE - (FIRMADO)

[Anterior](#) 27/04/2023 13:22:55 - CARGO ACEPTA / SE PROVEE [Siguiete](#)

REFERENCIAS

Cargo del Firmante AUXILIAR LETRADO

Despachado en PERITO - ACEPTA CARGO (240200654032198306)

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20168089490@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20178119274@notificaciones.scba.gov.ar

Domic. Electrónico de Parte Involucrada 20263982380@notificaciones.scba.gov.ar

Domicilio Electrónico de la Causa 20149021230@cma.notificaciones

Fecha de Libramiento: 27/04/2023 13:22:56

Fecha de Notificación 28/04/2023 00:00:00

Funcionario Firmante 27/04/2023 13:22:54 - PAREDES FERNANDEZ Mariana - AUXILIAR LETRADO

Notificado por PAREDES FERNANDEZ MARIANA

Observación PRESENTE-SE HACE SABER

Trámite Despachado [PERITO - ACEPTA CARGO \(248600654032184866\)](#)

Texto del Proveído

----- Para copiar y pegar el texto seleccione desde aquí (sin incluir esta línea) -----

TORRES PLACIDO Y OTRO/A S/ SUCESION AB-INTESTATO ; (expte. SI-44409-2016)

San Isidro, de Abril de 2023

I. Tiénesse a la perito Claudio Alejandro Melilli por aceptado el cargo de martillero para el cual fue designado y por constituido el domicilio físico y electrónico indicados (art. 40 del CPCC).

II. Ténganse presente y háganse saber los datos denunciados; a los fines de que se le transfiera a la perito el monto fijado en concepto de anticipo de gastos.

III. Téngase presente la autorización conferida.-

sk

----- Para copiar y pegar el texto seleccione hasta aquí (sin incluir esta línea) -----



PAREDES FERNANDEZ Mariana
AUXILIAR LETRAD

[Volver al expediente](#) [Volver a la búsqueda](#) [Imprimir](#) ^